



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 17080/2025, mediante el cual Ruben Gustavo PINAMONTI (DU N° 21515066) solicita se le expida el certificado analítico correspondiente al título de la carrera BIOQUÍMICA OCD N° 26/90 y RM N° 2077/98; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error al omitirse un acento en el nombre del estudiante.

Que corresponde rectificar la RD02 -75/2026, según lo expresado en el considerando precedente.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la RD02 - 75/2026,

donde dice:

Rúben Gustavo PINAMONTE,

debe decir:

Ruben Gustavo PINAMONTI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

## Hoja de firmas